



## **POLÍTICA DE CALIDAD.**

SOROLL ELECTRONIC, S.A. se fundó en Valencia en Febrero de 1978, como empresa de Comunicaciones y Seguridad y se convirtió en Sociedad Anónima el día 5 de Junio de 1986, siendo las aportaciones de capital y su masa social valencianas en su totalidad. Desde 1980 estamos unidos a Philips como socio tecnológico, la colaboración entre ambos y el esfuerzo del día a día a hecho posible nuestra consolidación, en el mercado de nuestro sector, llegando a liderar desde 1982 el mundo de las comunicaciones.

La dirección de SOROLL ELECTRONIC, S.A. establece como política de calidad los siguientes principios:

- 1. Orientación al cliente, tratando de determinar sus necesidades y considerando sus expectativas, para lograr la provisión del mejor servicio posible, en un marco de estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables.**
- 2. Liderazgo del equipo directivo para la definición de los objetivos y la observación de la marcha de la empresa hacia la consecución de los mismos.**
- 3. Asegurar la eficacia del sistema de gestión de calidad, tanto en su desarrollo como en su conservación, garantizando la mejora continua de los diferentes procesos.**
- 4. Impulsar la innovación mediante la búsqueda continua de vías de desarrollo de negocio.**
- 5. Dar los pasos necesarios para mejorar la formación del personal, supervisando la capacitación de la plantilla en las áreas involucradas en la consecución de los objetivos de calidad, en nuestro compromiso de mejora continua.**

Por parte de la Dirección, todos los empleados son requeridos e informados mediante una reunión para la explicación de la política de calidad, en la cual se levanta acta, que se considera registro de calidad.

SOROLL ELECTRONIC, S.A.. revisa anualmente la vigencia y actualidad de su política de calidad a través de las reuniones anuales del Responsable de Calidad con Dirección con motivo de la revisión del sistema por la dirección, de esta revisión se deja constancia en el propio Informe de Revisión del Sistema.

Fecha 25/10/2018

Firmado por D. Antonio Ros.